

“El Aragón que queremos”
Propuestas para el nuevo periodo de
programación 2014-2020 de los
Fondos Estructurales.

ARAGÓN. 17 de Octubre de 2013.

Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
C/ San Pablo 70, local 50.003 ZARAGOZA – Teléfono: 976 434692
e-mail: redaragonesa@redaragonesa.org – www.redaragonesa.org

Presentación de la Red

Quiénes somos

La *Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión* viene desarrollando su actividad desde 2001 como plataforma asociativa de organizaciones que trabajan en el ámbito de la inclusión social en Aragón. En la actualidad, esta Red la conforman 50 organizaciones sin ánimo de lucro, de todo el territorio aragonés, que trabajan a diario dando respuesta con programas de atención directa a diversas situaciones y necesidades de personas en riesgo de padecer o sufrir la exclusión social, y en permanente contacto con la realidad de Aragón.

Nuestro trabajo en red

Se basa en la aplicación, el desarrollo y la interconexión de los diferentes actores en nuevos métodos para luchar contra la pobreza y la exclusión en los niveles regionales y locales, fortalecimiento de la realidad asociativa e influencia en una mejor integración de las políticas, sociales, de empleo y económicas con el objeto de que dichas políticas respondan a las necesidades e intereses de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social.

Nuestra misión

La Misión de nuestra alianza tiene como objetivos establecer mecanismos de relación y coordinación entre entidades, intercambiar experiencias y ejercer una representación e interlocución rigurosa ante la administración pública, trabajando por la mejora de las políticas sociales de Aragón.

Nuestros objetivos

En esta ocasión las Jornadas “El Aragón que queremos” se organizan en el marco europeo de la Estrategia 2020 para la Inclusión Social, con el objetivo de elaborar propuestas comunes que se presentarán ante la sociedad y las instituciones públicas. Favoreciendo una representación e interlocución rigurosa y trabajando por la mejora de las políticas sociales de Aragón.

Contexto global¹

El crecimiento de la economía mundial ha sufrido un nuevo frenazo en 2012 contagiado, gran parte, por la crisis de deuda soberana y financiera en Europa. En este contexto, tanto la economía española como la aragonesa se han adentrado en una nueva recesión.

Algunas cifras macro

Según el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, el PIB de la Comunidad Autónoma ha registrado en 2012 un descenso 1,2%, dos décimas por debajo de la media estatal (-1,4%). Los dos factores determinantes: la debilidad del consumo interno y el derrumbe de la inversión. El sector exterior ha vuelto a ser una vez más el motor de la economía aragonesa en 2012.

¹ Todos los datos que se citan provienen de informes oficiales ó de estudios sociales de prestigio reconocido.

La debilidad del consumo es consecuencia de una recaída generalizada de todos los componentes de la actividad económica en Aragón -salvo la agricultura que se equilibra, todos los sectores han recortado su nivel de actividad, incluso los servicios.

Respecto a los precios en Aragón, al igual que en España, se muestran relativamente altos para una economía en recesión - el IPC de febrero se situó en el 2,6%-, agravando la ya de por sí difícil situación de las economías familiares.

La inflación subyacente, que excluye alimentos frescos y carburantes, quedó fijada en el 2,2%, lo que no favorece para nada la competitividad de las empresas aragonesas.

Estos datos tienen su reflejo más inmediato en el mercado laboral: una tasa de paro al inicio de 2013 del 22,32 %, nivel que aún estando lejos de la media española, del 27,16%, no deja de ser más que preocupante.

Des - empleo

En números absolutos, la cifra de desempleados en España alcanza los 5.965.400 desempleados. En Aragón, de mediados de 2012 a mediados de 2013 se ha registrado un incremento de 17.600 desempleados.

Los datos de desempleo adquieren especial gravedad entre el grupo de personas mayores de 55 años, que registra la mayor caída en tasas de actividad, y en menores de 25 años, donde encontramos porcentajes de desempleo cada vez más alarmantes

Desde el comienzo de la crisis en 2007 el paro se ha triplicado. Además los datos indican que:

- Más de la mitad de los parados en Aragón (52,9%) lleva más de un año sin encontrar trabajo. (Encuesta Población Activa 2012)
- Un tercio de los parados lleva dos años o más sin encontrar empleo. En Aragón son un total de 35.400 personas, el grupo más numeroso de parados.
- El número de hogares con el sustentador principal en paro se ha cuadruplicado.
- El número de hogares sin ingresos prácticamente se ha duplicado.
- Los hogares con todos los activos en paro se han multiplicado por cuatro. Durante 2012, en Aragón se alcanzaron las 34.800 familias con todos sus miembros en paro (EPA – INE).

En Aragón el número de **hogares con todos sus miembros en paro** alcanza a **43.101 familias**. La **desigualdad** se configura como la principal consecuencia.

Los datos referidos al desempleo en Aragón, aún mejor que la media española, hablan por sí solos: una tasa de paro en torno al 21-22%, más de 110.490 personas en paro en el Tercer trimestre de 2013.

Des - protección social

La garantía de rentas de los ciudadanos a través del trabajo remunerado ha quebrado en el nuevo modelo social, en el que la recesión económica ha impuesto un decrecimiento obligado en amplios sectores de la sociedad.

Los altos niveles de desempleo se han convertido en una característica estructural dentro de nuestra sociedad, y las expectativas de crecimiento acompañado de generación de empleo las sitúan los analistas a años vista.

Sin embargo, frente al crecimiento de perceptores, la tasa de cobertura del conjunto de prestaciones de desempleo en Aragón en 2012, ha sido del 61,6%, más de 7 puntos por debajo del año anterior.

Garantía de rentas

En este contexto de desempleo, con 34.800 familias sin ningún miembro empleado, las rentas de inserción no se han adaptado a la situación y se han visto desbordadas, como es el caso del Ingreso Aragonés de Inserción. El número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción ha pasado de 441 perceptores en 2007 a 5.308 en 2011. Durante 2012, se presentaron 6.071 solicitudes. Aun así **el índice de cobertura** de esta prestación sólo alcanza al **6'51% de las personas por debajo del umbral de la pobreza** en Aragón. Junto a ello, cabe destacar que se estima una media de retraso de diez meses en la tramitación y resolución de solicitudes de IAI.

Esta situación se ha visto notablemente agravada por la disminución de la protección social en materia de empleo, derivada del “Decreto de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria”, aprobado por el Gobierno central, y por la cual se han visto reducidas las cuantías a percibir y los beneficiarios.

Por un lado, la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón y el Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, reconocen el IAI como un derecho subjetivo de aquellos ciudadanos susceptibles de percibirlo. Pero ya hemos visto como en la práctica, debido a los retrasos en su tramitación, es un derecho mermado.

A ello, hay que unir el borrador del Anteproyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción pendiente de su próxima tramitación parlamentaria. Dicho anteproyecto en su artículo 43 sobre financiación somete la ejecución de los programas afectos a esta prestación, a las limitaciones presupuestarias, dejando fuera de juego esta prestación económica como derecho subjetivo, contraviniendo la propia Ley 5/2009. Además de limitar el acceso a varios colectivos como son los menores de 25 años.

Por otro lado, en la misma ley y decreto señalados se enuncia la Renta Básica en Aragón, concebida como una prestación económica pendiente de regulación. El propio decreto que regula el Catálogo de Servicios Sociales establece que “la renta básica social, prevista en el artículo 23.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón, quedará incorporada como prestación económica del Catálogo de Servicios Sociales en los términos que establezca la futura ley de prestaciones sociales de carácter económico”².

Es evidente que ante el grave deterioro del empleo en nuestra sociedad y su fracaso como vía fundamental en la garantía de rentas, es necesario reforzar el sistema de prestaciones económicas para garantizar unos ingresos mínimos a todos aquellos ciudadanos excluidos del mercado laboral.

Ante las dificultades presupuestarias de nuestras administraciones públicas, una de las salidas a esta situación sería la reordenación del sistema de prestaciones económicas.

Educación

La inversión en educación es la mejor estrategia para asegurar el futuro colectivo. Y no solo, porque todos los estudios evidencien que una mayor nivel educativo reduce mucho el riesgo de desempleo (aunque nada está garantizado), especialmente entre los jóvenes. Sino, porque es el único camino para alcanzar una necesaria mejora de la calidad educativa.

² La mencionada ley de prestaciones sociales de carácter económico aparece mencionada en la disposición final tercera de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón: “En el plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de Aragón habrá de remitir a las Cortes de Aragón dos proyectos de ley que regulen, respectivamente, el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico, que incluya la regulación de la renta básica, y el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollen actividades en materia de servicios sociales”.

A lo largo de este año el Gobierno de Aragón ha reducido las principales partidas presupuestarias destinadas a la educación. Entre 2011 y 2012 el presupuesto de las enseñanzas no universitarias ha pasado de 847,1 a 835,1 millones de euros (-1,4%), dentro del ámbito universitario se ha reducido de 161,7 a 152,5 millones de euros (-5,7%). El total del gasto dedicado a los recursos y la actividad educativa ha bajado de 1.008,8 a 987,6 millones de euros (-2,1%).

El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público, plantea como principal objetivo introducir mecanismos de flexibilidad en la legislación educativa para permitir a las comunidades autónomas racionalizar su gasto educativo y que éste sea más eficaz. En un futuro próximo se tendrá que evaluar el grado de eficacia y racionalización del sistema educativo alcanzado tras la aplicación de las mismas.

Mientras, la evolución del número total de alumnos de educación no universitaria mantiene su tendencia positiva. En el curso 2012/2013 se han registrado en las enseñanzas de régimen general un total de 212.330 matrículas, un aumento del 1% sobre el año anterior. Durante el curso 2012/2013 en las enseñanzas de régimen general en Aragón se matricularon 26.652 alumnos extranjeros, un ascenso del 1,2% respecto del curso anterior, que representan el 12,6% del total de la población estudiantil aragonesa en estos niveles, y evidencian la realidad intercultural las aulas.

La Educación Infantil y la Educación Primaria vive una ampliación del alumnado con 1.560 y 383 alumnos más (el 3% y el 0,5%, respectivamente). Sin duda, ellos sí son el futuro.

A algunos Programas de Acompañamiento y a otros Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), corresponde también el objetivo de lograr una igualdad de oportunidades real, debiendo ofrecer recursos a los centros educativos para que, junto a los demás actores de la educación, trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social. Este tipo de programas y otros deben ser reforzados y adaptados a la realidad existente en las aulas educativas de Aragón.

Así lo muestran los datos de abandono escolar prematuro de nuestra comunidad, con una media superior al 20% en 2012, muy lejos del objetivo marcado en la estrategia europea 2020. La comparación con la UE-27 con una tasa del 13,5% no favorece ni a España (segundo país con mayor tasa de abandono temprano) ni a Aragón, lejos de las menores tasas de Navarra (12%) o País Vasco (13%).

Tener muy en cuenta el nivel educativo de los desempleados registrados por las oficinas públicas de Empleo: en Marzo 2013, el 16,89% corresponde a situaciones que no tienen estudios o solamente estudios primarios, casi 20.000 personas que no tienen cualificación para poder acceder a programas de formación para el empleo de Nivel 2 o superior.

Vivienda social

La Declaración Universal de los Derechos Humanos incluye la vivienda dentro de los derechos necesarios para poder tener un nivel de vida adecuado. La vivienda es algo más que un espacio físico: es un recurso fundamental para el desarrollo de la vida en sociedad, un factor clave de integración social, de formación de hogares, de emancipación y de participación de una persona en su entorno.

Los problemas sociales y económicos, agravados por la crisis financiera, no solo han incrementado las dificultades para acceder a una vivienda, sino que han propiciado que una parte considerable de la población se haya visto inmersa en ejecuciones hipotecarias y en procesos de desahucio.

El Fondo Social de Vivienda, al que pueden acceder aquellas personas que hayan sido desahuciadas a partir del 1 de enero de 2008, contaba en el 2ºT de 2013 con 156 pisos para desahuciados repartidos por 31 localidades de todo Aragón, aunque solo siete ayuntamientos de los más de 700 que hay en la Comunidad se han adherido a este convenio firmado por el Gobierno, el Banco de España, entidades financieras y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Los consistorios, deberán valorar la situación y el riesgo de exclusión de los solicitantes que residan en su localidad. Siendo necesario establecer prioridades de adjudicación, ya que el número de viviendas no se corresponde con la cantidad de desahucios que hay en todo Aragón, donde se podrían haber producido entre 2.000 y 3.000 desalojos en domicilios principales desde 2008, según estimaciones de Stop Desahucios.

El Plan Social de la Vivienda en Aragón, destinado a garantizar el acceso a una vivienda digna a los colectivos más desfavorecidos, todavía no ha llegado a desarrollar la respuesta necesaria a las situaciones existentes en materia de vivienda en Aragón. Debía estructurarse en torno a seis programas y no se han puesto en marcha todos ellos.

La reciente regulación de bolsas de alquiler social en Aragón, con posibilidad de realizar solicitudes desde Junio de 2013, no tiene un funcionamiento efectivo a día de hoy pese a contar con un número de demandantes y potenciales solicitantes que multiplica el número de viviendas disponibles.

Según la última encuesta de condiciones de vida, en Aragón el régimen de tenencia de la vivienda principal en régimen de alquiler a precio inferior al de mercado refleja un bajísimo 1'3%, muy por debajo de la media nacional (2'8). Mientras, el número de viviendas vacías en Aragón ha aumentado un 17% durante la última década y ya hay más de 100.000 en toda la Comunidad (INE- Censo de Vivienda).

Acompañamiento social activo

A lo largo de los años y desde la experiencia de trabajo con personas y familias en situación de exclusión social, hemos venido constatando cómo los procesos de inserción de estas familias, en su mayoría, están abocadas al fracaso si sólo se trabaja el factor del empleo desde el punto de vista de la inclusión. Hay que tener en cuenta que nos encontramos con personas cuyos niveles de empleabilidad son muy bajos y muchas veces con una difícil, cuando no nula, inserción laboral a lo largo de toda su vida.

Los procesos de exclusión se manifiestan multifactoriales y complejos, diversos, elásticos y con dimensiones superpuestas cuyas manifestaciones pueden aflorar en distintos planos temporales, evidenciando en multitud de ocasiones avances y retrocesos. Esta realidad exige que la acción social se planifique y organice también de forma compleja y multidimensional, afectando de forma integral los ejes que conforman a la persona.

Hace décadas que se viene hablando de acompañamiento social, sin embargo en la se han olvidado otras dimensiones, o se han trabajado de forma inconsciente y, por lo tanto, no programada, es decir sin posibilidad de evaluación y medición. Dimensiones cómo el crecimiento personal, la participación, los factores socio-relacionales se manifiestan etéreos y de difícil control.

Por otro lado, resulta necesario vincular en este tipo de acompañamiento otros agentes o perspectivas, distintos a los profesionalizados, dentro del concepto de animación comunitaria. El papel de la comunidad, el voluntariado y su influencia en los procesos de inclusión social.

Se constata la necesidad de poder definir este tipo de procesos que permitan medir y observar los avances y, por lo tanto, gestionar los itinerarios individualizados de inserción. De alguna manera es necesario homologar de forma universal los hitos más importantes en dichos procesos y que puedan ser fácilmente replicables e identificables en distintos contextos.

El Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece y reconoce como servicio para el apoyo de la inclusión social, el Servicio de Acompañamiento a los Itinerarios Individualizados de Inserción. En su disposición final primera b) dispone que en el plazo máximo de seis meses, a partir de su entrada en vigor, habrá que proceder a la implantación y regulación de este servicio entre otros.

También se reconoce dicho servicio como esencial, y por tanto será de responsabilidad pública su promoción y dotación presupuestaria. Se define como servicio especializado que dará soporte a la inserción social de los perceptores de prestaciones económicas de inserción social.

En la actualidad la totalidad de entidades sociales desarrollan este tipo de servicios de forma más o menos estructurada. Sin embargo, su falta de definición, homologación de procesos o reconocimiento normativo, hace que hoy por hoy no se valore este trabajo.

Contexto autonómico que percibimos

Pacto Social

En el año 2010 la RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN, recogió y presentó a los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Aragón una batería de propuestas para un gran Pacto Social en materia de Políticas de Rentas, de Prevención, Empleo, Vivienda y Desarrollo Comunitario. Nuestra visión no fue otra que avanzar hacia una sociedad más cohesionada y justa, y con este objetivo fundamental presentamos en 2010 las “Propuestas para un Pacto Social por la Inclusión en Aragón 2011-2015”:

POLÍTICAS DE RENTAS

- Garantizar, a todas las personas y familias en situación de pobreza o exclusión social, unos ingresos mínimos suficientes para hacer frente a sus necesidades básicas.
- Mejorar, reforzar y dotar, a la Red de Servicios Sociales públicos, de los recursos necesarios que garanticen el acceso eficiente a todos los ciudadanos, especialmente a las situaciones de urgencia o de graves carencias económicas.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- Reducir el número de personas que puedan llegar a una situación de exclusión.

POLÍTICAS DE EMPLEO

- Reducir el desempleo de las personas en situación de exclusión en un 50%.

POLÍTICAS DE VIVIENDA

- Facilitar el acceso a viviendas sociales de bajo alquiler a un 30% de la población con necesidad de vivienda.
- Ampliar la bolsa de viviendas de inclusión social.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de aquellas viviendas declaradas como infravivienda.

POLÍTICAS DE DESARROLLO COMUNITARIO

- Generar procesos de animación comunitaria que favorezcan, tanto el fortalecimiento de las redes sociales como la implicación de las comunidades con sus realidades de exclusión social, en los distintos territorios.
- Generar procesos de inclusión comunitaria en los que los protagonistas de la intervención sean de las personas y la comunidad.
- En 2010, desde “Red Aragonesa de entidades sociales para la Inclusión” ya se evidenció que el modelo social aragonés resultaba ser un modelo social vulnerable,

que presentaba además fracturas sociales importantes y en el que persiste la ruptura social.

En nuestro compromiso de seguimiento de aquellas propuestas, realizamos con este documento una revisión y actualización de los objetivos vigentes en el momento actual, aportando un nuevo consenso a través de una batería de propuestas comunes desde entidades sociales reflejando “El Aragón que queremos”

Contexto autonómico actual

En el análisis de los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, el Instituto Aragonés de Estadística nos mostraba cómo en tan solo un año, en Aragón:

- Ha aumentado un 37% la distancia entre el 20% más rico y el 20% más pobre³.
- Se ha producido un **empobrecimiento generalizado** de la población aragonesa⁴.
- La tasa de pobreza relativa se ha incrementado en un 15%⁵. El incremento es más notable aún en la población en situación de **pobreza severa**, al elevarse en un 65%⁶.
- El número de **hogares sin ingresos** ha pasado de 7.675 en 2010 a **9.316 en 2012**.
- En Aragón la población en **riesgo de pobreza y exclusión social** (Indicador AROPE) aumentó de un 15,9 % en 2010 a un 19,7 % en 2011.

El último informe FOESSA “Desigualdad y derechos sociales. Análisis y perspectivas 2013”, nos muestra cómo estamos ante una sociedad fracturada a causa de la creciente desigualdad.

Destacamos estos datos que reflejan cómo el aumento de la desigualdad social y la ruptura de derechos se hacen presentes de manera específica en nuestra comunidad autónoma.

Más allá de los datos

De nuestro contacto directo con la realidad conocemos la repercusión en la vida de muchas personas que acuden a los dispositivos y organizaciones en busca de apoyo puntual o continuado. En este contexto, aumenta el número y tipo de necesidades de un creciente número de personas de todas las edades y condiciones, nadie queda a salvo, ni en las zonas urbanas ni en el entorno rural.

Si bien la situación referida, y derivada por el desempleo es clave a la hora de entender la situación actual, una de las consecuencias más palpables es el fenómeno de extensión de la pobreza, que ha crecido y se ha diversificado en la comunidad.

Otra grave consecuencia es la pobreza intergeneracional, y el abandono escolar prematuro, que no alienta el camino de recuperar a personas que provienen de familias pobres o en situación de exclusión social.

Es un hecho constatable el preocupante debilitamiento de los sistemas de protección social, en un momento en el que era necesario fortalecerlos ante la creciente demanda de las situaciones de necesidad social y precariedad económica de ciudadanos aragoneses.

Todos estos elementos conforman una situación de extensión y crónica de situaciones de exclusión social irreversibles, configurando una sociedad aún más polarizada y con un mayor número de personas en situación de dependencia económica y social. Esta es la preocupación

³ Pasando el Ratio 80/20 de 4,97 en 2010 a 6,84 en 2011.

⁴ El umbral propio de pobreza relativa en Aragón (60%) pasa de 9.034 € en 2009, a 8.908 € en 2010 y a 8.637 € en 2011.

⁵ El umbral propio de pobreza relativa (60%) en Aragón ha pasado de un 18,39%, en 2010 a un 21,2%, en 2011. El total de población aragonesa en situación de riesgo de pobreza relativa se eleva 275.362 personas.

⁶ El umbral propio de pobreza severa (30%) en Aragón pasa del 4,9% en 2010 a un 8,2% en 2011, elevándose a 106.698 las personas con esta situación en nuestra comunidad autónoma.

de las organizaciones del Tercer Sector, la consolidación de grandes estratos sociales sin oportunidades ni esperanzas de incorporarse en igualdad de condiciones a una sociedad cada vez más polarizada.

Los Fondos Estructurales.

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea, encaminados a reforzar la cohesión económica y social, han sido un elemento importante a la hora de contribuir al crecimiento y reducir las disparidades económicas entre los Estados y las regiones europeas.

Los dos Fondos más importantes a los que haremos referencia son

- El Fondo Social Europeo (FSE), destinado a fomentar las oportunidades de empleo y movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, y facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y reconversión profesional. Financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población.
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene como misión fortalecer la cohesión económica y social en la Unión Europea reduciendo las diferencias entre los diferentes niveles de desarrollo de las regiones. Desde 1975 concede ayudas para la construcción de infraestructuras y la realización de inversiones productivas capaces de generar empleo, sobre todo en beneficio de las empresas.

Sin duda FSE y FEDER son los dos instrumentos que tienen en su ADN la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la solidaridad, la gobernanza, la cooperación, la cohesión social, por lo que consideramos que son los elementos clave para trabajar en revertir la tendencia de fractura social y económica que está en avanzada fase de gestación.

Los Estados miembros de la UE están preparando actualmente con la Comisión Europea, la planificación estratégica de los Fondos Estructurales 2014-2020. Esta planificación se está realizando de acuerdo con **11 objetivos temáticos** que responden a los objetivos de la Estrategia UE 2020:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas
3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral**
- 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza**
- 10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente**
11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

De acuerdo a estos 11 objetivos temáticos, con especial incidencia en los objetivos destacados de nuestra actividad, cada uno de los Fondos Estructurales va a perseguir unos objetivos específicos de acción que sean medibles y efectivos en la lucha contra la pobreza.

Aportaciones de la Red aragonesa.

Los Reglamentos comunitarios mencionan específicamente al tercer sector como agente clave de desarrollo social y económico. La Red aragonesa se configura como un importante agente social del tercer sector, con un gran conocimiento de las necesidades sociales y capacidad de respuesta, puesto que viene trabajando con eficacia, calidad y transparencia desde hace ya varios años.

Las propuestas de La Red para Aragón, como región que se sitúa entre las más desarrolladas (PIB per cápita > 90 % media de los 27) para el próximo periodo 2014-2020, tienen en cuenta las tres grandes prioridades a las que se refiere la Estrategia Europa 2020: **crecimiento inteligente, crecimiento sostenible, y crecimiento integrador**, fomentando una economía con un alto nivel de empleo y de cohesión social y territorial.

El FSE (con un 20% dedicado a la lucha contra la exclusión), así como el conjunto de la política de cohesión, y en especial el FEDER, deben orientarse a reforzar aspectos estructurales relacionados con las inversiones sociales.

La orientación de los fondos europeos debería responder a las necesidades de la población aragonesa que se desprenden de los informes disponibles, y que prioritariamente son las que vienen a continuación:

1. Las desigualdades sociales se han incrementado en Aragón a lo largo de la última década, más aún desde el inicio de la crisis. Nuestra sociedad se sigue polarizando, siendo aún más patentes las diferencias existentes entre zonas rurales y urbanas, e incluso dentro de un mismo municipio.
 - La Política de Cohesión tiene que orientarse a invertir las causas estructurales que generan y agravan estas desigualdades.
2. Aragón, aún estando por debajo de la media nacional en tasa de desempleo, mantiene altos porcentajes, y son especialmente graves en el caso de la población juvenil y mayores de 55 años, al tiempo que se van reduciendo los recursos disponibles para políticas activas de empleo.
 - Los Fondos Comunitarios que percibiremos para el periodo 2014-2020, especialmente el FSE, pero también el FEDER, han de contribuir al crecimiento y creación de empleo, y a la cohesión social, concentrándose en mejorar la empleabilidad de las personas más desfavorecidas y el acceso al empleo, el fomento de la economía social, el emprendimiento y la innovación social, y en el apoyo individualizado al itinerario de inserción de las personas vulnerables y en situación de exclusión.
3. La crisis ha incrementado drásticamente los niveles de vulnerabilidad de pobreza y exclusión social. El debilitamiento de los sistemas de protección social ante la creciente demanda de las situaciones de necesidad de los ciudadanos es verdaderamente preocupante
 - Los Fondos han de concentrarse de modo significativo en el apoyo y promoción de personas y grupos de población en situación de vulnerabilidad, que sufren pobreza, exclusión social y discriminación.
4. Los servicios públicos han mostrado su limitación para dar respuesta a las nuevas necesidades sociales, especialmente los sociales y los de empleo, que se encuentran desbordados en las nuevas circunstancias.
 - Los Fondos han de contribuir a impulsar las reformas administrativas necesarias para modernizar las administraciones públicas, hacerlas más eficientes y apoyarlas

en las respuestas que deben de dar a las nuevas circunstancias y necesidades sociales, como puede ser, por ejemplo, a través de la introducción efectiva de cláusulas sociales.

5. Nuestro sistema de protección social está perdiendo capacidad para apoyar y proteger a las personas a lo largo de su ciclo vital de modo adaptado (infancia, juventud, edad activa, envejecimiento) y adecuado para propiciar la autonomía de las personas.
 - Los Fondos deben de concentrarse en apoyar las necesidades de las personas adaptándose a las distintas fases del ciclo vital.
6. En nuestra comunidad crece la desigualdad desde la perspectiva social y también geográfica, especialmente en determinados barrios de zonas urbanas y sobre todo en las zonas rurales que más abandono muestran.
 - Los Fondos Europeos, como fondos de cohesión, han de planificarse para reducir las desigualdades y concentrarse en los territorios con mayor carencia de recursos.
7. Los grupos más vulnerables han visto deteriorarse aún más sus condiciones de vida, con pérdida de acceso a recursos que garantizaban sus derechos, problemas que se ven agravados en la población femenina.
 - Los Fondos tienen que tener en cuenta los problemas específicos de estos grupos, las desventajas que sufren y las barreras que tienen para acceder a los servicios.
8. La pérdida de tejido social en nuestra comunidad, y en consecuencia de capital social, imprescindible para cualquier respuesta sostenible, deriva en ausencia de iniciativa.
 - Los Fondos, y en especial el FSE, tienen que priorizar el desarrollo local, la creación de tejido social, en definitiva, el apoyo a la emergencia del capital social, teniendo especialmente en cuenta el papel que juega el sector no lucrativo en este ámbito así como las diversas formas de economía social y solidaria.
9. Frente a las estructuras físicas, seguimos teniendo carencia de infraestructuras sociales, educativas, medioambientales, de salud, de servicios sociales, etc.,
 - El FEDER ha de orientar recursos hacia inversiones sociales, educativas, sanitarias, medioambientales, tecnológicas y aquellas otras que den respuesta a cambios demográficos (envejecimiento), al bienestar de nuestras sociedades (desarrollo sostenible) y a las necesidades provocadas por la crisis (recursos sociales).
10. El acceso a la vivienda se ha convertido en un grave problema para las personas con menos recursos. Muchas familias han perdido su vivienda, el número de personas sin hogar crece, persisten situaciones de infravivienda,...
 - Los Fondos tienen que contemplar en sus objetivos y actuaciones este problema, especialmente en aquellas acciones dirigidas a los grupos en extrema exclusión, a aquellas familias que han perdido su hogar y a aquellas que están en situación de perderlo.
11. Distintos estudios demuestran que las políticas sociales y la protección social son un elemento esencial para el crecimiento sostenible. En la Unión Europea, son los países con políticas sociales más avanzadas los que están soportando mejor los efectos de la crisis.
 - Los Fondos han de servir para reforzar las políticas sociales, entendidas estas como inversiones sociales que crean las condiciones de estabilidad adecuadas para atraer la inversión económica, que tienen una función protectora y distributiva de la riqueza y que cumplen una función de estabilización económica y social.

Propuestas operativas de acuerdo a los objetivos temáticos establecidos en la estrategia 2020.

En este apartado realizamos una serie de propuestas concretas, comunes y consensuadas, resultado de los talleres temáticos realizados durante las Jornadas “El Aragón que queremos”, sobre: **Educación, Formación y Empleo, Garantía de Rentas, Vivienda Social y Acompañamiento Social Activo.**

La mayoría de nuestras propuestas se centran en los objetivos temáticos que más afectan a los ámbitos de actuación de las entidades de la Red, desde la perspectiva de las necesidades de los grupos vulnerables y en situación de exclusión.

PROPUESTAS GARANTÍA DE RENTAS

Consideramos la garantía de rentas como medida anterior y **condición** ex-ante a la lucha contra la pobreza y la exclusión para aquellas familias sin ingresos o insuficientes para la cobertura de necesidades básicas. Por lo tanto proponemos que en la Comunidad Autónoma se articule y desarrolle una Renta Básica destinada a este tipo de situaciones.

Entendiendo que esta medida no se puede implementar a corto plazo, reivindicamos la implantación de una **Renta Básica** como complemento del Ingreso Aragonés de Inserción para aquellas personas que no consigan unos objetivos de inclusión óptimos, y por lo tanto, reiteren en la necesidad sucesivamente.

En tanto estas medidas no estén implantadas, solicitamos la **garantía de un acceso** ágil y adecuado del **Ingreso Aragonés de Inserción**, acorde con las necesidades de la ciudadanía en estos momentos, garantizando así el derecho subjetivo reconocido por Ley.

PROPUESTAS DE EDUCACIÓN

1. **Incluir** la Educación y el aprendizaje a lo largo de todas las etapas vitales en todas las Iniciativas y programas Sociales.
2. Reconocer como **Inversión Continua** la Educación de las Personas.
3. Intervenir decididamente en el **Capital Formativo**, y sus factores de exclusión, de las Personas y fundamentalmente de los Jóvenes.
4. **Replantear innovaciones** curriculares y métodos pedagógicos apropiados. El desarrollo de la creatividad se convierte en un reto que afectará a la empleabilidad del futuro.
5. Establecer estrategias adecuadas para el **acceso a los recursos necesarios** en el mundo de la educación, en relación a la situación social actual.

PROPUESTAS VIVIENDA SOCIAL

1. Considerar la vivienda como el **cimiento clave** para todas las políticas sociales.
2. **Diversificar las respuestas** de alojamiento para las personas en situación de **exclusión residencial** (especialmente las personas sin hogar), de forma que se puedan atender sus distintas necesidades. Estas respuestas deben producirse en el marco de una

atención integral. **Creación de alternativas**, como estrategias Housing First, Housing Led o Housing Care.

3. Vigilar el cumplimiento de la normativa relativa a **empadronamiento**. Empadronar a todas las personas con residencia habitual en su territorio, aunque sean personas en situación de exclusión residencial o personas extranjeras en situación irregular.
4. Que debe existir una **oferta pública de vivienda accesible** a todos los niveles de renta, incluidos los más bajos.
5. Combatir la **pobreza energética**. Programas de **Rehabilitación** de viviendas a través de empresas sociales.
6. Que los **Planes de Vivienda** se desarrollen con referencias territoriales y competencias que puedan gestionarse desde Servicios Sociales, Salud, Educación y Trabajo.

PROPUESTAS FORMACIÓN Y EMPLEO

1. **Fomento de la investigación y la I+D+i** para la **innovación social**, para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de proyectos generadores de empleo en empresas de inserción y empresas sociales.
2. Promocionar la **formación orientada al empleo en los nuevos ámbitos de inversión social**.
3. Participar en procesos de **crecimiento e innovación social**, valorando a **estas empresas de inserción como prestadoras de servicios de interés económico general**, y que las ayudas que reciben no se consideren ayuda estatal, porque incrementan el bienestar de las personas y además tienen un alto potencial de generación de empleo. La introducción de cláusulas sociales en la contratación pública será también un buen apoyo a esta medida.
4. Apoyo a programas de **aprendizaje colectivo**: en favor del trabajo por cuenta propia colectiva.
5. **Fomento del emprendimiento colectivo** con trabajadores en empresas de inserción que tras finalizar su itinerario de inserción opten por constituirse como autónomas, cooperativas y/o sociedades.

El **apoyo a las empresas sociales**, puede desarrollarse a través del fomento de las empresas de inserción, ayudando a las organizaciones sin ánimo de lucro para que promuevan y constituyan nuevas empresas de inserción de acuerdo con la Ley 44/2007. Medidas de apoyo a la inversión, y acceso a la financiación.

6. El **fomento de la economía social y de las empresas sociales** como herramienta fundamental para la lucha contra la exclusión. Es importante que en los niveles Europeo, Nacional y Regional se estimulen los intercambios de experiencias y buenas prácticas, estableciendo alianzas público-privadas entre las propias empresas de inserción, sus entidades promotoras, las organizaciones sociales y las Administraciones públicas, autonómicas y locales, implantando medidas de apoyo para que las actividades empresariales propicien y coadyuven al desarrollo local, favoreciendo programas y actividades que faciliten el intercambio de experiencias a escala local.
7. Programas de apoyo a las **empresas responsables con la inserción**. Promoción de las empresas colaboradoras con las empresas sociales de su entorno. Programa de responsabilidad social con la inserción. **Innovación en la gestión social del empleo**. Establecer programas de colaboración con empresas normalizadas para favorecer la

inserción en el mercado de trabajo normalizado de personas que han finalizado su itinerario de inserción sociolaboral en empresas de inserción.

8. Programas de **garantía juvenil**: creación de programas específicos para la formación, cualificación, acreditación profesional, con prácticas en empresas de inserción y contratación de personas jóvenes con baja cualificación, en acciones y ocupaciones relacionadas con nuevos yacimientos de empleo que también puedan desarrollarse en todo el territorio.
9. **Formación y cualificación**: Fomentar Programas específicos de formación para el empleo con la finalidad de cualificar y mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social, con especial atención a aquellos que no tienen una cualificación que les permita acceder a otros niveles superiores.

Estos programas deberán proporcionar a los destinatarios las **competencias** que les permita adaptarse a los nuevos requerimientos del sistema productivo, específicamente en aquellos sectores que muestran una tendencia positiva en su actividad o un mayor potencial de crecimiento, así como en las ocupaciones correspondientes a los certificados de profesionalidad. Se insta, a la apertura de nuevas líneas de reconocimiento de competencias profesionales.

PROPUESTAS ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Concepto de Acompañamiento Social.

Entendemos el concepto de Acompañamiento Social como una forma de intervención social innovadora, que recoge prácticas generales ya implantadas de forma no sistematizada, que han demostrado ser eficaces en la lucha contra la pobreza.

Centra en cada persona y su problemática todas las intervenciones, haciéndole partícipe de su propio proceso. Los factores sobre los que se interviene son: motivación, protagonismo, aprendizaje, recursos, autodeterminación. De igual forma incide en la forma de entender la intervención en los procedimientos de las organizaciones: reduciendo la carga burocrático-administrativa y centrándose en la intervención directa.

Consideramos necesario emprender cada acompañamiento desde las singularidades de cada persona y teniendo en cuenta su punto de vista en su propio proceso y sobre sus necesidades. Vinculando en este tipo de acompañamiento varios agentes y perspectivas complementarios a los profesionalizados, dentro del concepto de animación comunitaria. El papel de la comunidad, el voluntariado y su influencia, es necesaria en estos procesos de acompañamiento social.

DESARROLLO y SEGUIMIENTO

Todas estas propuestas en el marco de los objetivos de la Estrategia 2020 y hoy formuladas, serán desarrolladas conforme a las prioridades estratégicas y objetivos temáticos que pueden recoger nuestras aportaciones.

Propuestas para los mecanismos de implementación

Realizadas las propuestas a las potenciales actuaciones que conforman nuestra propuesta al Gobierno de Aragón para su reflejo en el Marco de Asociación de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, queremos hacer referencia también a la manera en que se ejecutan los fondos y a las mejoras que se pueden hacer en los mecanismos de implementación. Es un punto muy importante, pues en los períodos previos de programación y en el actual, no

solamente no se han utilizado todas las opciones que se ofrecen, sino que con frecuencia se ha hecho un uso restrictivo de las mismas.

Las propuestas de mejora del tercer sector en cuanto a los mecanismos de gestión y de implementación de los fondos son las siguientes:

1. Los **Programas Operativos** deberían de ser mucho más **precisos y detallados** en el alcance de sus medidas y actuaciones, en concreto:
 - Se debería **concretar** mejor las **medidas y actuaciones** y el alcance de las mismas así como las cantidades económicas a invertir.
 - Se debería **identificar** indicadores claros y armonizados con los europeos, en las evaluaciones ex ante, intermedias y finales, incorporando **indicadores cualitativos de intervención**.
 - Se deberían de **explicitar** en los POs los **mecanismos** mediante los que se implementarán esas medidas y la figura de las **entidades gestoras o intermediarias** responsables de llevar a cabo las mismas.
 - Se deberían **aclarar y concretar** los tipos de **gastos elegibles**.
2. Los **Programas Operativos**, al menos aquellos que tengan explícitamente entre sus objetivos la lucha contra la exclusión, **deberían de ser multifondo** FEDER-FSE, de tal modo que en las medidas relacionadas con la pobreza y exclusión social, se complementasen las acciones del FSE con inversiones y equipamientos de cara a que los proyectos puedan ser integrados.
3. Las **entidades del tercer sector** deberían participar activamente en todas las fases y, en consecuencia, **participar de modo efectivo** en la gestión de acuerdo a sus ámbitos de actuación, competencias, capacidad suficiente para gestionar los recursos del FSE y FEDER y experiencia. En concreto:
 - Tanto en los POs plurirregionales como en los regionales las entidades sociales deberían de ser tenidas en cuenta.
 - En los POs y en concreto en la prioridad temática de mejora de la capacidad administrativa deberían de prever fondos para la capacitación de las ONG.
4. Para la **implementación de los fondos**, se deberían utilizar todos los mecanismos que prevén los reglamentos y en concreto los más flexibles y que se adapten mejor, a los retos que proponemos, en concreto:
 - Acciones de desarrollo local lideradas por la comunidad en relación con el desarrollo local y la generación de capital social a la que nos hemos referido previamente.
 - Inversiones territoriales integradas multifondo, especialmente dirigidas a zonas urbanas degradadas o excluidas.
 - Operaciones integradas en complementariedad con otros fondos comunitarios especialmente en relación con exclusión en vivienda, etc.
 - Planes de acción conjuntos focalizados en objetivos específicos relacionados con la mejora de las condiciones de vida y la solución a problemas específicos de exclusión.
5. En los **mecanismos de gestión** de los fondos deberían utilizarse sistemas que eviten el cortoplacismo. En la implementación de medida y actuaciones se debería sustituir las convocatorias anuales (que a todas luces resultan ineficientes), por sistemas de contratación, convenios y fórmulas que permitan una **continuidad de las actuaciones**, y una **estabilidad** requerida en programas cuyo adecuado desarrollo requiere un periodo temporal superior a un año. En estas fórmulas se debería de tener especialmente en cuenta al Tercer Sector, de acuerdo a los principios de gobernanza, determinando en cada

caso los agentes más pertinentes para los distintos ámbitos de intervención, distinguiendo en su caso entre organismos ejecutores y órganos consultivos, contemplando posibilidades que permitan una **participación activa** en los Comités de Seguimiento de los Fondos.

6. La **gestión financiera** debería simplificarse sustancialmente, de acuerdo a las provisiones reglamentarias. Se recomienda aplicar **medidas y métodos de control** simplificados para cantidades inferiores a 100.000 euros, en línea con lo establecido por las provisiones reglamentarias.

El papel de La Red.

Muchas entidades de La Red tienen larga experiencia de acceso y gestión a fondos europeos, especialmente del FSE, en programas operativos gestionados por las comunidades autónomas y por distintos organismos de la administración central; otras participaron en períodos previos en la gestión de iniciativas comunitarias, con programas innovadores que demostraron altos niveles de éxito.

Además algunas de las entidades, participan como Organismos Intermedios del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación desde el año 2000.

Las entidades de La Red somos conocedoras de la complejidad que supone la gestión de fondos europeos, así como los requisitos y competencias, en aras no solamente a dar garantías de solvencia, sino de las competencias para desarrollar las acciones. Teniendo en cuenta la concentración de recursos que contempla la Estrategia Europea 2020, que en el FSE se concreta en dedicar al menos el 20% a promover la inclusión social y a combatir la pobreza, se pone de manifiesto el papel indispensable que La Red tiene que desempeñar en este ámbito; por lo que se debe hacer un esfuerzo para favorecer la participación de las entidades sociales en el próximo período de programación. Se propone:

1. Que en el Programa Operativo Regional FSE, para el que planteamos que haya un eje de vulnerabilidad y exclusión, se prevea la participación activa de las ONG, en el desarrollo de las medidas y las actuaciones y también como entidades gestoras e intermedias, siempre que se cumplan los requisitos previamente mencionados.
2. Que en la ejecución de los programas operativos, se concrete el diseño mecanismos para la participación de las entidades de La Red, de acuerdo a sus competencias, ámbitos de actuación, experiencia, capacidad de gestión e implantación.
3. Que en los Programas Operativos, se prevean mecanismos para la participación de las plataformas territoriales de ONG's, a través de ayudas globales para su desarrollo.

Reiteramos la posibilidad de participación desde "*Red Aragonesa de entidades sociales para la inclusión*" como agente válido de diálogo social y organización representativa materia de inclusión. Siendo posible y aconsejable completar esa representatividad junto a otras organizaciones, permitiendo avanzar en políticas transversales de atención a necesidades sociales.